

Fundación Pública. Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM. MP



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma *"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"*.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que se modifica la denominación de la Fundación por **"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO"**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

FAISEM en más de 31 años de existencia ha venido adaptando su estructura y funcionamiento a la evolución del contexto en el que se ha desarrollado su actividad. En el momento actual, y sobre todo tras la pandemia, se constata un aumento en la demanda de atención a los problemas de salud mental; la emergencia de patologías de especial complejidad, agravadas por determinantes sociales, y la necesidad de seguir impulsando la inclusión social y laboral para el grupo de personas más vulnerables, entre ellas las que son diagnosticadas de trastornos mentales graves.

Los objetivos que se presentan pretenden adaptar los servicios de FAISEM a estas nuevas necesidades, innovar programas y mantener el desarrollo de los programas existentes, en consonancia con las prioridades del futuro Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y del Plan Estratégico de FAISEM. Iniciativas en las que seguirá siendo fundamental la cooperación intersectorial con la red pública de salud mental y adicciones, con el sistema de atención a la dependencia, los servicios sociales, el movimiento asociativo y entidades privadas del sector de la salud mental. Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2026 son:

1. **Continuar el enfoque de recuperación a través de la rotación** en las plazas del **programa residencial** hacia niveles de supervisión con mayor autonomía, optimizar el uso de las plazas disponibles y aumentar los **recursos residenciales para personas con primeros episodios de psicosis**.
2. Asegurar la calidad de los servicios residenciales mediante la creación de nuevos procedimientos operativos, la acreditación del programa residencial y el desarrollo de acciones investigadoras con personal cualificado con el objetivo aumento del bienestar y la seguridad de las personas atendidas.
3. Dotación de plazas residenciales necesarias para cubrir la alta demanda actual, durante el 2026 se dotarán 20 plazas en Jabalquinto, (Jaén) y 8 en Cádiz.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2026

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

4. Ampliar los **centros de “escucha”** dirigido a jóvenes que pueden presentar malestar emocional, estado mentales de alto riesgo o psicosis incipientes.
5. Desarrollar un plan anual de **deporte, creación artística y cultura** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
6. Potenciar la actividad de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo como eje de las actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas usuarias.
7. Ampliar la oferta de acciones de **formación profesional** y establecer una red de centros de formación. Promover el empleo público y estable para personas con problemas graves de salud mental.
8. Mantener programas específicos para personas con **trastorno mental grave sin hogar** y para aquellas que están internas en **instituciones penitenciarias**.
9. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la lucha contra el estigma y la discriminación de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización.
10. Continuar desarrollando programas para la igualdad efectiva, con la ampliación de los círculos de mujeres, la acreditación de los centros comprometidos contra la violencia de género y el nuevo Plan de Igualdad.

A) Presupuestos de Gastos de Explotación: las cantidades previstas para el ejercicio 2026 por programas y comparado con el PAIF 2025 son las siguientes:

	PAIF 2026 sin Amort.	Amort.	PAIF 2026 con Amort.	PAIF 2025
PROGRAMA RESIDENCIAL	50.440.169	759.619	51.199.788	48.447.452
PROGRAMA DE DÍA	6.760.957	48.410	6.809.367	5.584.156
PROGRAMA DE EMPLEO	1.332.662	1.976	1.334.638	1.258.158
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000		30.000	30.000
PROGRAMA DERECHOS DE LA I, AD Y FAMILIA	20.000		20.000	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN con Amortizaciones	58.583.788	810.005	59.393.793	55.319.766

a.1) Presupuesto de Inversiones 2026:

PARTIDAS	PAIF 2026	PAIF 2025
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	50.000	50.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS		150.000
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	150.000	
INVERSIONES DE CAPITAL	200.000	200.000

Total PAIF: Gastos e Inversiones para el 2026 es de 59.593.793 euros (55.519.766 euros del 2025)

B) Presupuesto de Ingresos: se generan a partir de las siguientes partidas:



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

	PAIF 2026	PAIF 2025
TRANSF. FINANCIACIÓN EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	35.081.034	32.061.016
TRANSF. FINANCIACIÓN INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	200.000	200.000
SUBVENCIONES NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466	6.478.466
INGRESOS DE USUARIOS	10.753.000	9.970.000
INGRESOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ASSDA	3.793.000	3.680.488
INGRESOS DE ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.500.000	2.289.512
INGRESOS AMORTIZACIÓN	788.293	840.284
TOTAL INGRESOS	59.593.793	55.519.766

El gasto previsto para el ejercicio 2026 está justificado por las necesidades de los programas de apoyo social que desarrolla FAISEM principalmente en los programas residencial, programa de día y empleo. Esta atención se presta en un total 318 inmuebles utilizados por unas 10.000 personas usuarias.

El incremento del IPC y la actualización de precios en las nuevas licitaciones públicas sobre la estructura de gastos corrientes como alquileres, manutención, limpieza y mantenimiento supone un incremento de los gastos corrientes para el ejercicio 2026. La partida presupuestada de inversión de 200.000 euros estará destinada fundamentalmente a rehabilitaciones en infraestructuras, a la renovación de equipos y necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

C) Financiación proveniente de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2026:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **35.081.034 euros**.

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.2. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.778.466 euros**.

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del Servicio Andaluz de Empleo.

Partida Presupuestaria: 1439010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **700.000 euros**.

1.4. Transferencia de financiación de capital de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, tal y como se indica en el Modelo 2-2:

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **200.000 euros**.

2. Financiación Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. Conciertos ASSDA:

2.1. Atención Residencial: **3.793.000 euros**.

2.2. Estancia Diurna: **2.500.000 euros**.

3. Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **10.753.000 euros corresponden a Ingresos de Usuarios.**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2026

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

D) Resumen de la Plantilla: El detalle de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro:

	2024	2025	2026
Plantilla de personal	1228	1228	1066

2024. Plantilla media (datos CCAA)

2025. Previsión plantilla media

2026. Número de puestos de estructura (ficha plantilla)

N.º de puestos de estructura en 2026 de 1.066, han incrementado la plantilla de estructura en 3 personas por resolución judicial.

En el **PAIF 2026** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.066**, aunque la plantilla será muy similar a la de 2025. Una vez inventariada la estructura de puestos de la entidad, el gasto ascendería a **39.279.824 euros**. Así mismo, el presupuesto recoge las adecuaciones legislativas e incrementos de la Seguridad social (así como las correspondientes compensaciones según el histórico). Destacándose, por último, en el concepto otros gastos, la cantidad relativa a indemnizaciones, en el caso de que sea necesario.

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social a cargo de la Eª	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	25.893.783	8.285.954	34.179.737
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	4.800.000	1.536.000	6.336.000
Otros gastos (*)	289.600	-1.525.513	-1.235.913
Total Gastos de Personal	30.983.383	8.296.441	39.279.824

(*) Menor cuantía en TC por bajas de IT.

El Presupuesto de FAISEM para 2026 tiene un objetivo estratégico que es **“Impulsar los cuidados y la coordinación sociosanitaria en situaciones de cronicidad o vulnerabilidad”**. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos (los importes incluyen amortizaciones):

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casa Hogar y Viviendas Supervisadas, así como el programa de apoyo social domiciliario y residencias generales por un importe total de 51.199.788 euros, (50.440.169 euros sin amortización).
2. Ejecutar el **Programa de Día**: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 6.809.367 euros, (6.760.957 euros sin amortización).
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 1.334.638 euros, (1.332.662 euros sin amortización).
4. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género**: Desarrollo del plan de igualdad por un importe de 30.000 euros.
5. Ejecutar el **Programa de Derechos de la infancia, adolescencia y familia**: En materia de inclusión social, prevención de riesgos y fortalecimiento del entorno laboral. Por importe de 20.000 euros.
6. Acondicionar infraestructura y adquirir equipos informáticos. Por importe de 200.000 euros.